

Expediente: 8630/23
Carátula: ACUÑA RAFAEL FERNANDO C/ MARTINEZ ALICIA DEL VALLE S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/03/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTINEZ, ALICIA DEL VALLE-DEMANDADO/A
27232382444 - COLOMBO CABRERA, KARINA PAOLA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8630/23



H101011679239

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ACUÑA RAFAEL FERNANDO c/ MARTINEZ ALICIA DEL VALLE s/ ALIMENTOS-CESE.-

LEGAJO N°: 8630/23

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza ALICIA DEL VALLE MARTINEZ (DNI: 5665649): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.JB

Actuación firmada en fecha 29/02/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.